



MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
CUADRO COMPARATIVO -

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 5/2018

EXP. MPT0019 5/2018

REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

RUBRO: Servicio de Mantenimiento de aires acondicionados

FECHA: 07/11/2018

Renglón	DESCRIPCION	Meses	AIRPE SERVICES SRL		FRIOSERV CLIMATIZACIONES SRL	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo mensual para todos los equipos de climatización, ubicados en las diferentes sedes de este Ministerio Público Tutelar, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del presente Pliego y en el Anexo II de Especificaciones Técnicas.	12	\$ 38.497,00	\$ 461.964,00	\$ 31.970,00	\$ 383.640,00
				\$ 461.964,00		\$ 383.640,00

Observaciones: -----

Dra. Silvana E. Olivo  
Prosecretaria Administrativa  
Departamento de Compras y Contrataciones  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.



10

11

12

13

14

15

16



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 4/2018**

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018

**Ref.: Exp. MPT0019 5/2018 - Licitación Pública N° 5/2018 para la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo mensual de los equipos de climatización del MPT.**

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión de Evaluación de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública N° 5/2018, que tramita por actuación interna MPT0019 5/2018, con un presupuesto total oficial de pesos QUINIENTOS VEINTIUN MIL (\$ 521.000,00.-), IVA incluido.

A fs. 1/7 consta incorporada la solicitud del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento remitida al Departamento de Compras y Contrataciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo mensual de los equipos de climatización del MPT, junto con el listado de las dependencias donde se encuentran los equipos señalando cantidad de estos, y acompañando presupuesto testigo donde se detalla la estimación de la suma total anual.

A fs. 8 el Departamento de Compras y Contrataciones solicita se informe si existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de referencia.

A fs. 9 la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable indica que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio para el mes de diciembre del 2018, y que en relación con el ejercicio 2019 se toma conocimiento de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 26 a 35 del anexo I del Decreto 496/GCBA/2017 -normas de ejecución presupuestaria año 2018-, contemplándose la afectación preventiva en el ejercicio 2019, quedando subordinado al crédito que para ese año se consigne en el respectivo presupuesto.

A fs. 11 la Señora Asesora General Tutelar toma conocimiento de lo actuado a través de la Secretaría Privada y solicita, continuar con la tramitación de práctica para la contratación de referencia.

A fs. 14/24 obra el anexo II de la Resolución CCAMP N° 53/15 que detalla el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de este Ministerio Público.

A fs. 43 obra el comprobante PrAS:156/2018 expedido por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, que acredita la afectación preventiva por la suma estimada para la contratación.

A fs. 45/46 se adjunta Dictamen DDLT N° 436/2018 de la Dirección de Despacho Legal y Técnica, mediante el cual se manifiesta que no existen impedimentos legales ni técnicos para la aprobación del proyecto de Disposición, con sus Pliegos de Bases y



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para Cotizar que luce a fs. 27/41.

A fs. 49/64 mediante la Disposición UOA N° 11/2018 se autoriza el llamado a Licitación Pública, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el Formulario Original para Cotizar, y se designan los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la referencia.

A fs. 65/80 se incorporan constancias de inscripción en el RIUPP de proveedores del rubro, en los términos del punto 7.1 del PBCP.

A fs. 81/94 surgen las invitaciones a diferentes empresas a participar de la presente Licitación, inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP).

A fs. 97/100 y 102/103 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial y en la página de Internet del Ministerio Público y a fs. 101 consta mail a la Dirección General de Auditoría Interna del MP, poniendo en conocimiento del día de apertura de ofertas.

A fs. 108/109 obran el Acta de Apertura de Sobres N° 14/2018 y su Anexo, del cual surge que se han presentado dos (2) ofertas en tiempo y forma, por ante la Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar.

De fs. 110 A 269 lucen incorporadas las ofertas de las empresas que se presentaron en la contratación de referencia.

De fs. 290 a 302 se incorpora la documentación presentada con posterioridad al acto de apertura, de las firmas AIRPE SERVICES S.R.L. y FRIOSERV CLIMATIZACIONES S.R.L.

## **A) ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS:**

### **1.- AIRPE SERVICES S.R.L.**

- CUIT 30-70981064-9.
- Domicilio: Chacabuco 1224 piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: [airpe@speddy.com.ar](mailto:airpe@speddy.com.ar)

A fs. 111/114 presenta oferta económica en papel membrete de la empresa por un total anual de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 461.964,00) por el Renglón 1, y constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Punto 7.7 del PBCP).

A fs. 115/129 incorpora copias suscriptas por el apoderado de la firma, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación y a fs. y 131/140 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 140 presenta el Formulario Original para Cotizar por la suma mencionada en el primer párrafo y las siguientes cláusulas: Plazo de mantenimiento de oferta: 30 días corridos, comienzo de la prestación del servicio: diciembre de 2018 y forma de pago: 30 días.

A fs. 141 luce la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, conforme punto 7.6 del PBCP y a fs. 142 Constancia de Visita, punto 7.8 del PBCP.

A fs. 143/146, menciona listado de clientes con abono de mantenimiento, punto 7.10 del PBCP.

De fs. 151 a fs. 161 incorpora documentación societaria.



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

---

En fs. 164 se agrega propuesta anual de trabajo elaborada por el oferente, en los términos del punto 7.11 del PBCP.

A fs. 165 presenta documentación correspondiente al Sr. José Roberto Stancanelli, quien sería representante designado de la firma, en los términos del punto 7.9 del PBGP, lo cual se ratifica a pedido de la UOA a fs 280.

A fs. 166/167 obra incorporada la constancia de inscripción en AFIP e IIBB, conf. Punto 7.4 del PBCP.

A fs. 169/170 luce el certificado de inscripción en RIUPP, en los términos del punto 7.1 del PBCP.

Por último, de fs. 280/283, a pedido de la UOA, ratifica designación de representante, punto 7.9 y presenta documentación societaria, cuya copia es certificada por el MPT, punto 7.5 del PBCP. Asimismo, la UOA agrega, comprobante de libre deuda de AFIP, punto 7.3 y certificado del registro de deudores morosos alimentarios, punto 7.2 del PBGP.

## **2.- FRIOSERV CLIMATIZACIONES S.R.L.**

- CUIT 30-71428840-3
- Domicilio: California 756, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: [info@frioserv.com.ar](mailto:info@frioserv.com.ar)

A fs. 177 y 195 presenta la propuesta económica y su duplicado por un total anual de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 383.640,00) por el Renglón 1, con las siguientes cláusulas: Plazo de mantenimiento de oferta: treinta días corridos, comienzo de la prestación del servicio: diciembre 2018 y forma de pago: 30 días fecha de facturación.

A fs. 183/194 presenta los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación, suscriptos por apoderado de la firma y de fs. 196 a 205 copia firmada del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 206 agrega Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, de acuerdo con el punto 7.6 del PBCP.

A fs. 207 incorpora Constancia de Visita, en los términos del punto 7.8 del PBCP.

A fs. 210 constituye domicilio en CABA e informa dirección de correo electrónico, conforme punto 7.7 del PBCP.

A fs. 211 obra incorporada la constancia de inscripción en AFIP, conf. punto 7.4 del PBCP.

De fs. 214 a 223 se agrega documentación societaria cuya copia se certifica en este organismo, punto 7.5 del PBCP.

De fs. 224 a 227 incorpora constancia inscripción en el RIUPP, conforme punto 7.1 del PBCP.



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

A fs. 228 obra incorporada la constancia de inscripción en IIBB, conf. punto 7.4 del PByCP.

243 a 251 agrega antecedentes comerciales de la firma, conforme punto 7.10 del PByCP.

De 252 a 258 presenta documentación correspondiente al Sr. Claudio Perochena, quien sería representante designado de la firma, en los términos del punto 7.9 del PByCP, lo cual se ratifica a pedido de la UOA a fs 287.

En fs. 266/267 se agrega propuesta anual de trabajo elaborada por el oferente, en los términos del punto 7.11 del PBCP.

A fs. 268/269 lucen Certificados del Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de los titulares de la firma, de acuerdo con el punto 7.2 del PBCP.

Por último, de fs. 285 a fs. 291, a pedido de la UOA, presenta documentación societaria cuya fotocopia se certifica en este organismo y se agregan constancias de inscripción en AFIP y comprobante negativo de deuda de AFIP.

### **B) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS**

A fs. 277 se solicita la intervención al Departamento de Patrimonio y Mantenimiento a fin de que, en el marco de sus competencias, realice el análisis técnico de las ofertas presentadas.

Luego de un exhaustivo análisis de las especificaciones técnicas del servicio de mantenimiento preventivo mensual de los equipos de climatización del MPT, el Departamento mencionado emitió su informe mediante Nota DPM N° 168/2018 de fs. 278/279, considerando que:

- **AIRPE SERVICE S.R.L. COTIZA Y CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA EL RENGLÓN 1.**
- **FRIOSERV CLIMATIZACIONES S.R.L. COTIZA Y CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA EL RENGLÓN 1.**

### **C) CONCLUSION:**

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública N° 5/2018, por el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento y esta Comisión, resulta que las ofertas presentadas por AIRPE SERVICES S.R.L. Y FRIOSERV CLIMATIZACIONES S.R.L. deben ser consideradas ofertas admisibles, toda vez que han cumplido con todos los requerimientos técnicos y formales del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

En virtud de ello, y atendiendo a la información económica que surge del Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, y al análisis de los aspectos formales y técnicos de la documentación e información aportada, se aconseja Pre-adjudicar, por precio, calidad e idoneidad, y demás condiciones de la oferta, en la presente Licitación Pública de Etapa Única N° 5/2018 el Renglón 1, por el término de un (1) año, a la firma FRIOSERV S.R.L. C.U.I.T. 30-54957437-4, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 383.640,00), IVA incluido.



Jorge Saporito



Jorge Bellio



Dra. Silvana E. Olivo  
Prosecretaria Administrativa  
Departamento de Compras y Contrataciones  
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.